	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS Sistema de Gestión Integrado	CODIGO:GJ-M02.F05
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	FECHA:15-05-16
		PÁGINA 1 de 3

NIT 823003543
169606

ORDEN DE COMPRA	110344
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVEÑAS
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. NIT 830.037.946-3 R/L CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS C.C 17.052.933
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL ENEMIGO, TIEMPO Y TERRENO EN EL NIVEL TACTICO POR MEDIO DE LA DOTACION DE TECNOLOGIAS DEL MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 28.356.153)
ADICIONAL No. 1	\$0
VALOR TOTAL	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 28.356.153)
PAGO ANTICIPADO	\$0
PLAZO	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	31 DE MAYO DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA	01 DE JULIO DE 2023

En el municipio de Coveñas a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023, los señores: Alcalde Municipal **RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.358.302, expedida en Barranquilla, y el señor **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.052.933, quien actúa como representante legal de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.** con NIT 830.037.946-7, con el fin y único propósito de proceder a la liquidación del presente contrato dándole cumplimiento a lo sustentado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato se cumplió a entera satisfacción.

El estado financiero del contrato se registra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 28.356.153
	\$ 28.356.153

ALCALDÍA DE COVEÑAS - SUCRE
NIT: 823.003.543-7 - Calle 9B N° 23 A - 15 - Código postal: 706050
alcaldia@covenas-sucres.gov.co - www.covenas-sucres.gov.co



	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVENAS Sistema de Gestión Integrado	CODIGO.GJ-M02.F05
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	FECHA:15-05-16
		PÁGINA 2 de 3

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	
ADICIONAL	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 28.356.153
VALOR PAGADO	\$ 28.356.153
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA CONTRA LIQUIDACION	\$ 0
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	\$ 0

INFORMACION DE CDPS:

No.	FECHA	VALOR
000342	03-04-2023	\$ 32.000.000

INFORMACION DE RP:

No.	FECHA	VALOR
00726	31-05-2023	\$ 28.356.153

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:


CONCEPTO	VALOR	FECHA
01 pago final	\$ 28.356.153	14-09-2023
TOTAL	\$ 28.356.153	

El CONTRATISTA manifiesta que ha recibido el pago por valor de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 28.356.153)**, el cual corresponde al 100% del valor del contrato, tal como se avizora en los cuadros anteriores y manifiesta que acepta la presente liquidación.

Los bienes objeto de la orden de compra a favor del GRAN ALMACEN están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

ALCALDÍA DE COVENAS - SUCRE

NIT: 823.003.543-7 - Calle 9B N° 23 A - 15 - Código postal: 706050
alcaldia@covenas-sucre.gov.co - www.covenas-sucre.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVEÑAS Sistema de Gestión Integrado	CODIGO GJ-M02.F05
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 01 FECHA: 15-05-16
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	PÁGINA 3 de 3

Hechas las anteriores precisiones y considerándolas ajustadas a la ejecución contractual y a derecho, se aceptan por las partes y en consecuencia...

ACUERDAN

PRIMERO: Se procede a Liquidar ORDEN DE COMPRA No. 110344, celebrado entre el Municipio de Coveñas y **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. con NIT 830.037.946-7** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.052.933.

SEGUNDO: Las partes manifiestan que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el contratista renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiere intentarse contra la alcaldía, con ocasión al contrato, su ejecución y liquidación.

TERCERA: Cualquier salto o corrección sobre contribuciones, aportes al Sistema de Seguridad Social, tasas o impuestos que queden a cargo del contratista, este se obliga a efectuar la correspondiente corrección o pago.

CUARTO: Que las actividades fueron entregadas por el contratista y recibidas por la alcaldía de Coveñas a entera satisfacción, tal como consta en las actas de entrega y recibo final.

QUINTO: Las partes dejan constancia de haber cumplido a cabalidad las obligaciones que a cada una le corresponden, derivadas del contrato y se declaran a paz y salvo.

Se firma esta LIQUIDACIÓN DEFINITIVA el día 14 de SEPTIEMBRE de 2023.

Para constancia se firma en original y dos copias por los que en ella intervinieron.



 Alcalde Municipal



 Contratista

PROYECTO: SOCIA DEL CARMEN Y RUBIABEUS.
 ASESORA JURIDICA EXTERNA

ALCALDÍA DE COVEÑAS - SUCRE
 NIT: 823.003.543-7 - Calle 9B N° 23 A - 15 - Código postal: 706050
 alcaldia@covenas-sucre.gov.co - www.covenas-sucre.gov.co

